



A. DEFINICIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y LA FAMILIA

Para los fines de esta política, el término “participación de padres y familias” se refiere a la participación de padres, guardianes y otros miembros de la familia en una comunicación regular, bidireccional y significativa relacionada con el aprendizaje del estudiante y otras actividades escolares . Para facilitar esto, la escuela :

- Proporcionar y comunicar oportunidades de participación a través del sitio web de la escuela , boletines informativos , mensajes telefónicos , redes sociales y ParentSquare.
- Brindar a los padres la oportunidad de participar en conferencias dirigidas por los estudiantes para compartir el progreso académico y social de los alumnos dos veces al año.
- Brindar a los padres la oportunidad de participar en las reuniones de padres y maestros.

B. PROPÓSITO Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DEL TÍTULO 1

El programa Título 1 es un programa financiado por el gobierno federal que ofrece asistencia a niños con desventajas educativas y económicas para garantizar que reciban una educación equitativa, de alta calidad e integral que les permita alcanzar estándares académicos. El programa Título 1 apoya el aprendizaje de todos los estudiantes, independientemente de su situación económica.

Para garantizar que los estudiantes reciban el nivel de apoyo adecuado, se proporcionan servicios de intervención basados en:

- Los datos de rendimiento obtenidos en los trabajos de clase y en las evaluaciones formales que indican la necesidad de un enriquecimiento académico específico.
- Identificación de los estudiantes que actualmente tienen un rendimiento inferior a los estándares académicos estatales, o que corren el riesgo de quedarse atrás.

REUNIÓN ANUAL Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

SRCA invitará a padres y partes interesadas a una reunión anual que tendrá como objetivo :

- Explicar los derechos de los padres en relación con cómo la financiación federal afectará la educación de sus hijos.
- Abordaremos los recursos, programas y actividades que se financiarán con los fondos del Título 1.
- Solicitar opiniones sobre el programa, las políticas y las directrices del Título 1.

La información recopilada en estos procedimientos se utilizará para revisar nuestro programa del Título 1. y Plan de participación de padres y familias . Todos los padres , familias y partes interesadas locales se animarán

a participar.

C. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y LA FAMILIA

La junta escolar y el personal creen en la participación de los padres y los miembros de la familia en el diseño y la implementación del programa del Título 1 aumentarán la efectividad del programa y contribuyen significativamente al éxito de los estudiantes .

La dirección del centro escolar deberá garantizar que se desarrolle esta política de participación de los padres y las familias y acordado se distribuirá anualmente a los padres y familiares de los estudiantes participantes.

Además, los funcionarios escolares, las partes interesadas locales y el personal escolar del Título 1 deberán:

- Involucrar a los padres, familiares y demás partes interesadas en el desarrollo colaborativo del programa Título 1 y del Plan de Mejora Escolar .
- Buscar oportunidades de desarrollo profesional para el personal y las partes interesadas en materia educativa recursos y estrategias.
- Implementar programas académicos basados en la investigación en todos los niveles educativos. con el fin de fomentar un clima de aprendizaje coherente.
- Utilizar los datos para tomar decisiones fundamentadas sobre las estrategias de enseñanza.

Con la participación de los padres, las familias y las partes interesadas, SRCA llevará a cabo una evaluación anual de la eficacia de la Política de Participación de Padres y Familias de la escuela para mejorar la calidad académica de la misma.

D. ADOPCIÓN

La política/los procedimientos de participación de padres y familias de Shining Rock Classical Academy han sido desarrollado/revisado conjuntamente con los padres y acordado con ellos, tal como consta en las actas de las reuniones.

La Política / Procedimientos de Participación de Padres y Familias fue revisada por el Comité del Título 1 de Shining Rock Classical Academy y las partes interesadas el 3/31/26 y estará vigente para el año escolar 2026/27.

Se invita a los padres y a la comunidad a enviar sus comentarios y opiniones sobre este documento, a nuestra Directora del Título 1, Brittney Zarczynski (bzarczynski@shiningrock.org)